

# INFORME DE MONITOREO ESTADO DE AVANCE PLANES DE CIERRE DE BRECHAS DE MIPG - 2020



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

# 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de su autonomía, decidió implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como una buena práctica de gestión, un mecanismo de fortalecimiento institucional, así como por alinearse técnicamente con la manera de operar de todas las entidades del Estado Colombiano, lo cual se hizo a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019, en la cual además se ajustó el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, y su Marco de Referencia.

En este orden de ideas, durante la vigencia 2019 se realizó un autodiagnóstico con base en las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, permitiendo establecer el escenario base, el nivel de madurez del SIGUD en lo respectivo al Modelo; a partir de estos resultados, las diferentes Unidades Académicas y/o Administrativas procedieron a formular los Planes de Acción de cierre de brechas frente a MIPG.

Además, en aras de lograr una implementación eficaz, se requiere de una etapa de monitoreo y seguimiento de las acciones y los esfuerzos realizados por la institución, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos, sus avances y sus mejoras.

El presente documento expone un recuento de los logros del año 2019 en materia de MIPG, los compromisos generados y el avance de los mismos a corte 2020.

## 2. RESUMEN IMPLEMENTACIÓN MIPG COMO MARCO DE REFERENCIA DEL SIGUD 2019

Durante el 2019 se obtuvieron importantes logros a raíz de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como Marco de Referencia del SIGUD, los cuales se presentan a continuación en orden cronológico:

Fecha	Logro
<b>Abril 2019</b>	Aplicación de la herramienta de autodiagnóstico para determinar el nivel de madurez del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital - SIGUD frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
<b>Mayo 2019</b>	Emisión Resolución de Rectoría No. 163 de 2019, "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño".
<b>Junio 2019</b>	Jornadas de Socialización y Sensibilización sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en Aduanilla de Paiba, en dos sesiones:  1° Promotores SIGUD 2° Líderes y Gestores
<b>Julio 2019</b>	Instauración Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Sesión No. 1:  - Informe avance Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGUD-MIPG 2019-2020. - Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, y de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional.
<b>Julio 2019</b>	Jornadas de Socialización de las funciones de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño (Resolución de Rectoría No. 297 de 2019, "Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019")
<b>Agosto 2019 – Diciembre 2019</b>	Construcción y aprobación de los Planes de Acción para el cierre de brechas frente al MIPG.

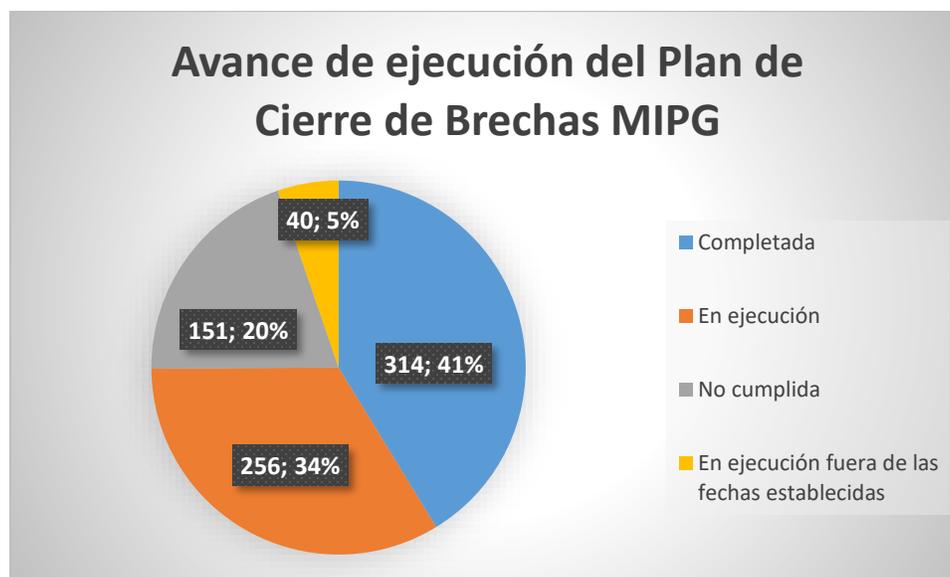
### 3. ESTADO DE AVANCE DE LOS PLANES DE CIERRE DE BRECHAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

#### 3.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Durante el segundo semestre del 2019 se formularon los Planes de Acción para el cierre de brechas frente al MIPG, fruto del ejercicio de las matrices de autodiagnóstico, y los cuales se contemplaron para ser ejecutados en el 2019 y el 2020.

En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación y Control en su rol de monitoreo realizó la respectiva solicitud de información a las Unidades Académicas y/o Administrativas responsables de dichos planes, logrando agrupar los siguientes resultados con corte al 30 de septiembre del 2020. **Cabe aclarar que la información aquí presentada corresponde a los reportes brindados por cada una de las diferentes dependencias responsables de implementar las Dimensiones y Políticas de MIPG.**

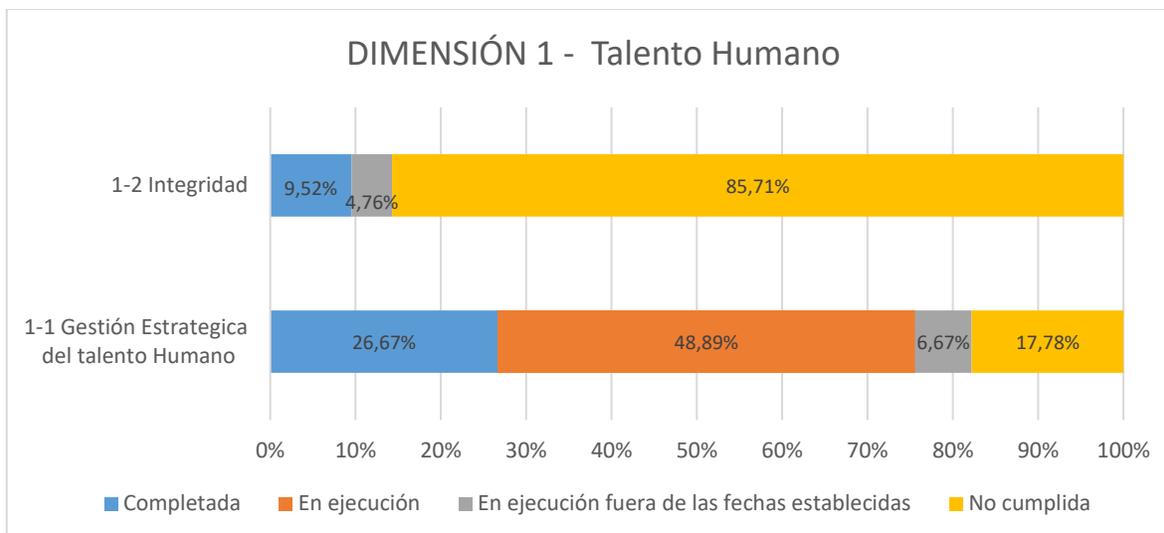
##### 3.1.1 RESULTADO GENERAL



Como resultado del ejercicio de elaboración de los Planes Asociados al cierre de Brechas frente al marco de referencia MIPG, se lograron identificar un total de 761 actividades, las cuales frente a la fecha de evaluación evidencian una ejecución del 75%, correspondiente a las actividades completadas y las actividades que se encuentran en ejecución dentro de las fechas estipuladas; por otra parte, se contempla un rezago global del 20% que corresponde a las actividades que no fueron cumplidas siendo un total de 151 actividades, y un último 5% de actividades en ejecución fuera de las fechas establecidas.

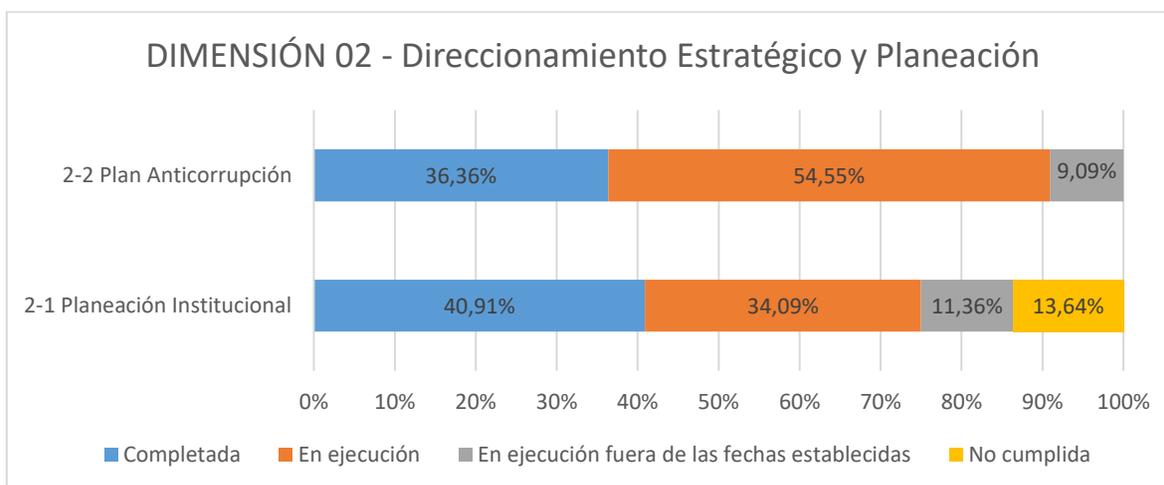
### 3.1.2 RESULTADO POR POLÍTICAS

#### DIMENSIÓN 01 - TALENTO HUMANO



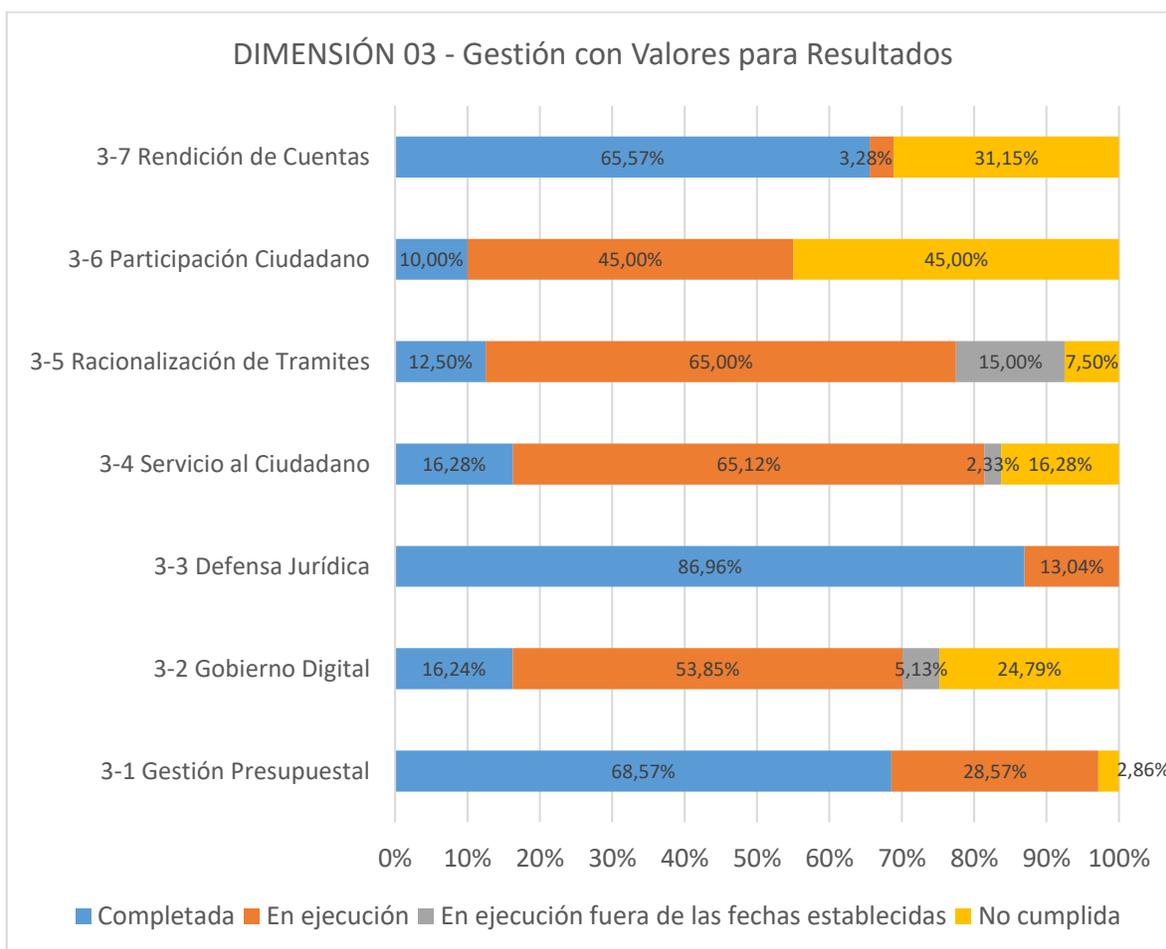
Para la Dimensión 1 Talento Humano se tiene un avance general del 54% con un total de 36 actividades completadas y en ejecución, y un rezago del 40%. Como se muestra en la gráfica anterior se puede identificar que el mayor avance se tiene para la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, consolidándose con un 75.56%, sin embargo, para la Política Integridad se evidencia un importante rezago del 85,71% de las actividades no cumplidas.

#### DIMENSIÓN 02 - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



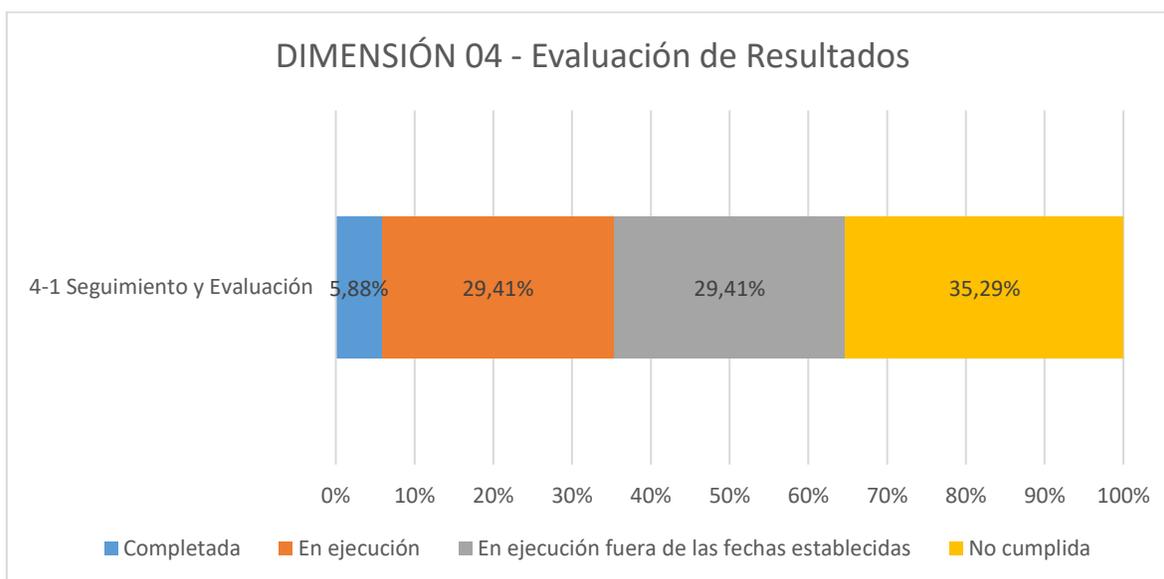
La Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico cuenta con un avance general del 78%, el cual se desglosa en un consolidado del 90,91 % para la política de Plan Anticorrupción y un 75% para la Política de Planeación Institucional, esta última con un rezago del 11,36%.

## DIMENSIÓN 03 - GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



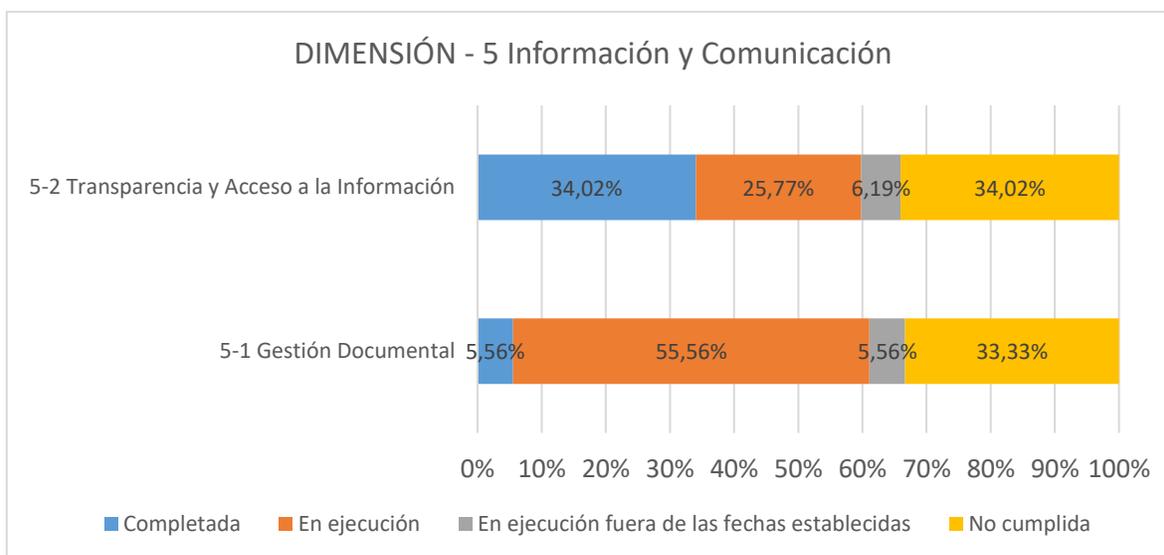
La Dimensión 3 cuenta con 81% de ejecución a nivel general, siendo la Dimensión con mayor cantidad de actividades establecidas, se destaca el cumplimiento en la implementación de las Políticas de Defensa Jurídica con una ejecución de 86,9%, seguida de la Política de Gestión Presupuestal con un porcentaje de ejecución de 65,57%; mientras que las Políticas más rezagadas para esta Dimensión son Participación Ciudadana con un incumplimiento del 45 % y Gobierno Digital con una brecha de 24,7%.

## DIMENSIÓN 04 - EVALUACIÓN DE RESULTADOS



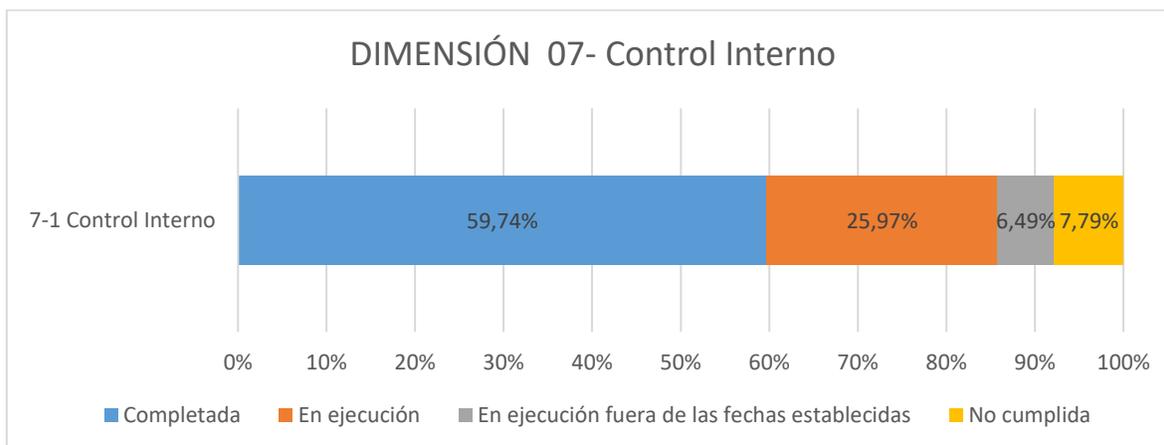
La Dimensión 4 cuenta solo con una Política, la cual es Seguimiento y Evaluación del Desempeño donde se evidencia una ejecución de 35%, por otro lado, se identifica un incumplimiento de 35,29%.

## DIMENSIÓN 05- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Para la Dimensión 5 se cuenta con un porcentaje global de cumplimiento de 60 %, el cual se compone por la ejecución de las Políticas de Gestión Documental y Transparencia y Acceso a la Información con unos porcentajes de ejecución de 61% y 59% respectivamente.

## DIMENSIÓN 07- CONTROL INTERNO



Para la Dimensión 7 de Control Interno se cuenta un porcentaje general de ejecución de 85,7%, tomando en cuenta las actividades completadas y las que se encuentran en ejecución.

### 3.2 LOGROS DESTACABLES

A continuación, se relacionan los logros más relevantes para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño evaluadas:

#### 1-1 Política Gestión Estratégica del Talento Humano

- Se elaboró el Plan Estratégico Integral y Articulado de Talento Humano.
- Para la vigencia 2019 se logró el 100% de ejecución del Plan Institucional de Capacitación, mientras que para la vigencia 2020 se elaboró el Plan Institucional de Capacitación con 12 necesidades y se aprobó en el Comité de Capacitación del 5 de agosto de 2020, el cual se encuentra en ejecución.
- Para el análisis de clima laboral, se inicia la aplicación de la metodología a los funcionarios de planta obteniendo una participación del 77% obteniendo el Informe de Riesgos Psicosocial para funcionarios de planta.
- Se está trabajando con el DASC para ayudar a crear un programa para las personas que se prevé su desvinculación entre los próximos 4 años a 10 años por pensión, con el fin de organizar un programa de diseño de vida.

#### 1-2 Política Integridad

- Para socializar el Código de Integridad se realizó un bingo para celebrar el día de la familia el pasado 26 de septiembre del año 2020 y se envió correo electrónico a todos los participantes inscritos y a los servidores públicos la Resolución y el bingo con su instructivo para participar. El Jefe de la División realizó el video de socialización del Código de Integridad que se presentó en el bingo.

## 2-1 Política Direcciónamiento y Planeación

- Para la vigencia 2020 la OAPC ha promovido tres sesiones del Equipo de Evaluación y Seguimiento del PED, con el fin de adelantar el ejercicio de seguimiento al Plan Indicativo y al Plan Estratégico de Desarrollo, para las vigencias 2018 y 2019. Logrando la consolidación del informe de Seguimiento al PI 2018-2021 y PED 2018-2030, para las vigencias mencionadas, el cual se encuentra en fase de discusión por parte de los miembros del Equipo.
- Se logró la aprobación y firma de la circular de socialización de la Metodología de la Caracterización de Grupos de Valor hasta mediados del mes de octubre, por parte de la Alta Dirección.
- Se realizó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia, con sus modificaciones, tanto en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como en el SECOP II.
- Se ajustó la metodología establecida en el Manual de Gestión para la Administración del Riesgo de acuerdo a los lineamientos del 2019 brindados por el DAFP.

## 2-2 Política Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Se consolida el PAAC para la vigencia 2019 y 2020, contando con la participación activa de las unidades Académicas y/o Administrativas responsables de los Componentes del Plan.
- Para la vigencia 2020, el monitoreo del Mapa Integral de Riesgos de los Procesos, se generó a través del ejercicio de la actualización, de acuerdo a esto se generaron las observaciones correspondientes a los diseños de los Riesgos y de los Controles.
- Se logra la consolidación, actualización y publicación del Mapa Integral de Riesgos de la Universidad para los ejes de Calidad y Corrupción, bajo la nueva Metodología establecida en el Manual de Gestión para la Administración del Riesgo.
- Se realizan los respectivos monitoreos y seguimientos al PAAC, de acuerdo a la periodicidad establecida. Adicionalmente, se desarrolló la Estrategia de Rendición de Cuentas, se actualizó el Mapa Integral de Riesgos, y se está realizando la inscripción de los trámites y OPA's pendientes en el SUIT.

## 3-1 Política Gestión Presupuestal

- La Política cuenta con un porcentaje de 68,5 % de actividades completadas, entre las cuales se destacan la verificación y control del registro en el sistema SICAPITAL de todas las transacciones que se deriven de la gestión financiera pública de ejecución presupuestal de la Universidad.
- Se realiza el registro oportuno en el sistema SICAPITAL y en los libros internos de la Sección de Presupuesto, de todas las obligaciones que se derivan de la Ejecución Presupuestal, verificando que se cumplan los requisitos legales y contractuales que se exigen en la Universidad Distrital.

### 3-2 Política Gobierno Digital

- Para el proyecto "Implementación de los seis (6) dominios de MinTIC" fase I y II de III, se ha avanzado en el mapa de capacidades en un 60% y con respecto a arquitectura empresarial en la definición de la capacidad de arquitectura empresarial para la Universidad, Se está trabajando por fases hasta el año 2024 actualmente se ejecuta de la fase II la cual contiene dominios de arquitectura de información, infraestructura de TI y sistemas de información
- Se realiza el diagnóstico base para la implementación del estándar GEL-XML en los servicios de intercambio de información con otras entidades, obteniendo nivel 2 de interoperabilidad.
- Se realizó con las herramientas de Amazon un informe con la capacidad de infraestructura y BD usada en el año 2019.

### 3-3 Política Defensa Jurídica

- Para la Política de Defensa Jurídica, se cuenta con un porcentaje de 86,9% de actividades completas, lo cual la convierte en la Política con mayor avance del Modelo.
- Se ejecutaron jornadas de socialización de diferentes Resoluciones y Documentos, que permitieron consolidar un mejor ambiente frente a la Defensa Jurídica de la Universidad Distrital.
- Se Implementa la Política de Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Resolución de Rectoría 241 de 2020.

### 3-4 Política Servicio al Ciudadano

- Se encuentra en proceso de construcción la Caracterización de Grupos de Valor.
- Continuidad en atención de canales virtuales y telefónicos, en cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Cumplimiento en la actualización de los links de transparencias y acceso a la información.

### 3-5 Política Trámites

- Se han implementado los siguientes trámites en línea: actas de grado, certificado de notas en línea, pago de primera matrícula, derechos pecuniarios por PSE, botón de firma transaccional para contratación CPS, proceso completo de trámite de vinculación de docentes por honorarios, y trámite para la solicitud de pago de los honorarios tanto de CPS como de docentes de vinculación especial.

### 3-7 Política Rendición de Cuentas

- Se formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas dando cumplimiento a las medidas de prevención de bioseguridad, y con el aprovechamiento de los recursos de transmisión y telecomunicaciones de la Universidad.
- Se llevaron a cabo Talleres de Dialogo de forma virtual con cada una de las Facultades de la Universidad en los cuales se presentó los resultados de la gestión de la vigencia 2019.

- Se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 2019 de forma virtual, con su previa divulgación a través de medios electrónicos y un informe de evaluación del ejercicio realizado.

#### 4-1 Política Seguimiento y Evaluación de Desempeño

- Se realizaron capacitaciones para el reporte de indicadores manuales, y se espera contar con reportes periódicos de los indicadores establecidos por cada uno de los Procesos.
- A partir de los reportes de las Unidades Académicas y Administrativas se consolidó el informe de Seguimiento al PI 2018-2021 y PED 2018-2030, para las vigencias 2018 y 2019, el cual se generó a través del Equipo de Seguimiento correspondiente.

#### 5-2 Política Transparencia y Acceso a la Información

- Mediante el Acuerdo No. 001 de 2020 del Consejo Superior Universitario, "Por medio del cual se crea la Asamblea Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", como órgano de participación de la Universidad Distrital que apoyará el proceso de reforma institucional.
- Anteriormente los ejercicios de Rendición de Cuentas se realizaban en un solo momento de tiempo de forma presencial en la Sede Aduanilla de Paiba, sin embargo, para el año 2020 se construyó una Estrategia de Rendición de Cuentas que constó de 5 Talleres de Dialogo con las Facultades y una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas todo de forma virtual, lo que dio como resultado un aumento significativo en la cantidad de asistentes al ejercicio de Rendición de Cuentas del 2019 frente a la Rendición de Cuentas del 2018.
- Se ha realizado un seguimiento oportuno a los índices de Transparencia y Acceso a la Información.
- Se dio inicio al uso del SECOP II para los procesos contractuales de la Universidad.

#### 7-1 Política Control Interno

- Se realizó la actualización al Manual de Administración del Riesgo, así como la debida actualización de los Mapas de Riesgos en el Eje de Calidad y Corrupción de todos los Procesos del SIGUD.
- Se ha cumplido satisfactoriamente el Plan Anual de Auditorias

### 3.3 DIFICULTADES PRESENTADAS

Dentro de las situaciones que generaron retrasos o el no cumplimiento de las acciones de mejora se destacan las siguientes:

#### Situaciones Generales

- La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 es la eventualidad que ha ocasionado la mayor parte del incumplimiento de las acciones planteadas, debido a los cambios que trajo en la forma de cumplir con las actividades misionales, así como el despliegue administrativo de la Universidad.

- Modificación de esfuerzos debido al cambio de paradigma de la presencialidad a la virtualidad de forma abrupta, lo cual significo una serie de acciones adicionales que no estaban contempladas en el Mapa de Ruta de la Institución.

### 1-1 Política Gestión Estratégica del Talento Humano

- En la actualidad existe una Resolución que congelo la planta administrativa y no permite realizar concursos, por otra parte los cargos que existen en el Manual de Funciones vigente, no responden a las necesidades actuales de la Universidad.
- Para el cumplimiento de varias actividades es necesario que se apruebe, adopte e implemente la reforma administrativa de la Universidad
- Desde el 3 de mayo de 2020, el cargo de Jefe de Sección de Novedades, quien es el encargado de realizar análisis periódicos de la nómina, se encuentra vacante y no ha sido posible cubrirlo.
- Para poder implementar mecanismos para evaluar competencias de los directivos es necesario contar con la reforma administrativa que garantice la planta y con los instrumentos como la comisión de personal entre otros.
- Para el manejo de conflictos, se han realizado talleres de manejo de situaciones de estrés con el grupo de la Facultad de Ingeniería y el IDEXUD, pero no se ha realizado una actividad específica para el manejo de conflictos exclusiva de Jefes de área.
- A la fecha no se ha establecido la metodología para la implementación de mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los servidores que se desvinculan de la Universidad

### 1-2 Política Integridad

- Debido al aislamiento por la pandemia no fue posible articular las actividades con los gestores de integridad.
- Dentro de la proyección presupuestal solicitada en la vigencia 2020, se pidieron los recursos, los cuales no fueron aprobados.

### 2-1 Política Direccionamiento y Planeación

- Actualmente con corte al 30 de septiembre de 2020 se encuentra pendiente el Plan de Acción de cierre de brechas de la Política de Gestión de la Innovación.
- Si bien a la fecha no se ha actualizado documentación asociada al proceso de Planeación Estratégica e Institucional, en el marco de la auditoría que viene ejecutando al mismo, realizada por la Universidad del Valle, se han identificado las necesidades de modificación y actualización asociadas a cada grupo documental.
- No se realizó al interior de la Oficina Asesora de Planeación y Control el establecimiento de los parámetros para la construcción del Plan de Acción Institucional Anual.
- La elaboración del informe de evaluación de aplicación del presupuesto no se realizó para la vigencia 2019.

## 2-2 Política Plan Anticorrupción

- Debido que el ejercicio de monitoreo de los mapas integrales de Riesgos se desarrolló en la fase de actualización de este y esta sufrió retraso en su ejecución por la situación del COVID-19, no se ha generado la presentación del informe de monitoreo de riesgos al Comité Coordinador de Control Interno.

## 3-1 Política Gestión Presupuestal

- No se cuenta con un Sistema de Información que permita la elaboración de la Programación Presupuestal. Por lo cual con la Oficina Asesora de Sistemas está realizando la consulta para mirar y evaluar las diferentes alternativas de sistemas para suplir dicha necesidad.

## 3-2 Política Gobierno Digital

- Fue presentado el proyecto para la implementación del Subsistema de Seguridad de la Información solicitando la asignación de recursos; sin embargo, no fueron asignados recursos en 2019 ni 2020, actualmente se realiza actualización del proyecto con el apoyo de la Oficina Asesora de Sistemas.
- A corte 31 de octubre de 2020, no ha sido convocada la mesa de trabajo para la actualización de la Matriz de Datos Abiertos teniendo en cuenta que aún no está establecido el Índice de Información Clasificada y Reservada, por lo cual no se encuentra procedente actualizar la Matriz de Datos Abiertos hasta tanto no se cuente con el Índice.
- Desde las dependencias competentes no ha sido convocadas reuniones para la construcción del Plan de Participación Ciudadana.
- A corte 30 de septiembre no se han actualizado los procedimientos asociados al proceso de Servicio al Ciudadano a corte 30 de septiembre, se espera que en el último trimestre del año se dé cumplimiento a esta actividad.
- Como el PETI se encuentra en actualización y no ha sido aprobado en el momento no se encuentra en seguimiento.
- No se ha realizado la designación por medio de acto administrativo del líder de eficiencia administrativa y cero papel en la Universidad.
- Para la elaboración del Plan de Capacitación Institucional 2020 desarrollado por la División de Recursos Humanos, no fue convocado el espacio para sugerencias por parte de las Unidades Académico y/o Administrativas en el cual se pudiera proponer el tema de seguridad de la información.

## 3-3 Política Defensa Jurídica

- No se reportaron dificultades para el cumplimiento de las actividades propuestas para la Política de Defensa Jurídica

## 3-4 Política Servicio al Ciudadano

- Retrasos en la implementación de características de accesibilidad de la información a personas en condición de discapacidad, debido a la priorización de otras actividades.

- No se ha centralizado todas las peticiones, quejas y reclamos que recibe la Universidad en la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.

### 3-5 Política Trámites

- No se ha recibido la información completa de los Trámites y OPA's registrados en el SUIT, retrasando su racionalización y actualización.
- No se ha coordinado con las dependencias correspondientes Mesas de Trabajo, con el fin de identificar los trámites y otros procedimientos administrativos - OPA's relacionados con las metas del Plan Estratégico de Desarrollo.

### 3-6 Política Participación Ciudadana

- No se formuló la Política Institucional de Participación Ciudadana, y por ende tampoco se realizó el Plan de Participación Ciudadana.

### 3-7 Política Rendición de Cuentas

- No se recibieron recomendaciones ni sugerencias posteriores a la Rendición de Cuentas por parte de los servidores públicos ni la ciudadanía, para futuras actividades de capacitación.
- La falta de un Plan de Participación Ciudadana y de la Caracterización de los Grupos de Valor afectan notablemente el cumplimiento de la Política.

### 4-1 Política Seguimiento y Evaluación de Desempeño

- No se ha generado un informe consolidado de seguimiento y evaluación, que use como base los resultados de los indicadores reportados por cada uno de los Procesos.

### 5-1 Política Gestión Documental

- Retraso y no cumplimiento de actividades relacionadas a Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental y definición de lineamientos para armonizar con la política de gestión ambiental debido a la interrupción de procesos de contratación producto de la pandemia.

### 5-2 Política Transparencia y Acceso a la Información

- No se incluyó en el Plan de Capacitación Institucional (PIC 2020) la ruta de la integridad y la transparencia.

### 7-1 Política Control Interno

- No se han realizado auditorías a la implementación de Gobierno TI, debido a los retrasos en la contratación del personal competente para dicha actividad.
- No se ha realizado la evaluación de la implementación del Subsistema de Control Interno.

## 4. CONCLUSIONES DEL EJERCICIO DE MONITOREO

- A partir de las estadísticas obtenidas, se evidencia un 41% de cumplimiento efectivo y un 34% en estado de ejecución de la totalidad de las acciones de los 15 Planes de cierre de brechas frente a MIPG, adicionalmente se cuenta con un 25% de incumplimiento que aún está sujeto a reducirse de acuerdo a los resultados finales a reportar con corte al 31 de diciembre del 2020.
- Si bien se presenta un avance significativo en la ejecución de los Planes, es importante resaltar que la mayor parte de las acciones que se encuentran en no cumplimiento son de gran impacto institucional, y por ende requieren especial atención por parte de los directivos de la Universidad.

## 5. RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

- Es necesario que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como Órgano rector, articulador y ejecutor del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital, analice, verifique y tome acciones institucionales frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, con el fin de dar cumplimiento a los Planes de Acción de cierre de brechas.
- Se sugiere un análisis en la distribución de recursos, debido a que el incumplimiento de las estrategias de mayor envergadura ha sido un tema recurrente por falta de asignación presupuestal, lo anterior con el fin de proyectar con mayor precisión las vigencias en las que se podrán cumplir los requerimientos estipulados, evitando así la percepción constante de incumplimiento sobre los mismos temas.